

DICON/DAJ/ncn

PUENTE ALTO,

16 DIC 2014

EX. N° **1899**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio Mandato, celebrado entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Puente Alto, para la ejecución del proyecto denominado "Adquisición de 5.000 luminarias, 70 y 100 W con Balastos Doble Nivel", código BIP N° 30119209.

2) Resolución Exenta N° 2373, del 14/11/2014, del Gore.

DECRETO:

Aprueba convenio Mandato de fecha 14 de noviembre de 2014, celebrado entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo señalado en el considerando primero y segundo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE